

# LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

## SUSCRIPCIÓN

para el reparto de premios a los niños de las Escuelas de Liébana.

	Ptas.
LA VOZ DE LIÉBANA.....	10
Don Félix Reda y Cuevas..	25
» Francisco Soberón Hoyos.....	2
» Juan José Bustamante Hoyos.....	2
Suma.....	39

Los donativos pueden entregarse al señor Presidente de la Sociedad Económica, al de la Asociación de Maestros del Partido, o a LA VOZ DE LIÉBANA.

## De comunicaciones.

La conducción de correos entre Unquera y Potes.

Se ha celebrado la subasta de la conducción del correo entre Unquera y Potes bajo el tipo de 3.400 pesetas y no ha habido postor, continuando interinamente encargado de la conducción el anterior contratista don Bernabé Bustamante hasta tanto que se celebre la nueva subasta.

Para esto habrá de señalarse una subvención bastante mayor que la que hasta ahora ha venido concediéndose, pues han aumentado considerablemente los gastos de la conducción por la elevación de precios del ganado, de los atalajes, de los piensos, etc.

En Panes se está gestionando que al comunicarse la nueva subasta se imponga al contratista la condición de hacer dos conducciones diarias, una a la hora actual, o sea en combinación con el correo de Santander y otro que saliera de Unquera a las 3 y media o sea a la llegada del tren que sale de Santander a las doce.

De este modo esa conducción de la tarde puede recoger la correspondencia de Asturias que llega a Unquera a la una y media y que actualmente queda allí detenida hasta las 11 del día siguiente, con grave perjuicio de los intereses de toda la región de Peñameillera, que dependiendo administrativamente de Oviedo y Llanes, y manteniendo importantes relaciones oficiales, mercantiles y de familia con la capital de su provincia y de su Partido, recibe la correspondencia con tres fechas, pudiendo recibirla en el mismo día.

Está, pues, justificada la petición que hacen los de Panes y que nuestro estimado colega *El Eco de los Valles*, recoge en un razonado artículo que publica en su último número.

Aunque a Liébana no afecta tan directamente la reforma, también re-

sulta beneficiado con el nuevo servicio que se solicita, pues además de que recibiría la correspondencia que mantiene con Asturias, con veinte horas de anticipación a como ahora la recibe, se evitaría que los días que por retraso del correo de Madrid, éste no enlace en Torrelavega con el Cantábrico, lo que ocurre con bastante frecuencia, la correspondencia del interior sufra una detención de 24 horas, mientras que con el servicio de conducción por la tarde, el retraso sería tan solo de 4 horas.

No solo porque nos parece justa la pretensión de los de Panes, razón bastante para que la prestáramos nuestro modesto concurso, sino por que además es beneficiosa para Liébana, creemos que las entidades y Corporaciones oficiales de esta región deben apoyarla, y nuestros representantes en Cortes y en la Diputación provincial interesarse por la implantación de la mejora.

Ello supondrá algún aumento en el precio de la subvención, pues este gasto, que el Estado se imponga, se encuentra justificado con la mejora del servicio, y con el beneficio que reciben las regiones de Peñameillera, Peñarrubia y Liébana, y que afecta a una población de cerca de 30.000 almas.

\*\*\*

De otra reforma se ocupa también *El Eco de los Valles* y es de la creación de una estación telefónica en Unquera, demostrando el absurdo que resulta de que para comunicar desde Potes o desde Panes a la estación de Unquera, por la que se hace todo el movimiento de mercancías y de viajeros de esta extensa zona, una orden urgente, hay que telegrafiar a Colombres, y desde allí han de enviar el parte con un propio a Unquera o han de remitirlo por correo. Lo que constituye una dificultad y un entorpecimiento que anula las ventajas que con la rapidez del telégrafo va buscando quien acuda a este medio de comunicación.

Desconocemos la organización del servicio de telégrafos, y no sabemos, por lo tanto, que reforma sería más conveniente para el servicio público y más fácil de conseguir en las esferas oficiales, si la creación de la estación telefónica en Unquera, que propone *El Eco de los Valles*, o el traslado a Unquera de la estación telegráfica de Colombres, dejando en Colombres una estación telefónica.

Lo que si es indudable, es la conveniencia, mejor dicho, la necesidad de tener comunicación telegráfica directa con Unquera, conveniencia y

necesidad de notoria evidencia, por ser Unquera la estación ferroviaria, por donde afluye y refluye toda la vida de esta extensa región, y con cuyo punto hay que estar en constante y rápida comunicación para recibir avisos de llegada de mercaderías, dar órdenes para que sean retiradas, comunicar la llegada de viajeros, solicitar el envío de carruajes para transporte de viajeros o de mercancías, etc.

Esta reforma la consideraremos aun de mayor conveniencia para Liébana que la de la doble conducción diaria del correo de que antes hemos hablado, y unimos nuestros votos a los de Panes por que se lleve a la práctica.

## Comentarios.

Sin pretensiones de crítica, sin ánimo de suscitar polémicas, ya que para lo primero me reconozco incompetente en la materia, y para lo segundo me declaro, por la misma razón de incompetencia, en condiciones de inferioridad, véase en cuanto diga únicamente el deseo de llevar a las columnas de LA VOZ este tema que si siempre es de actualidad, la tiene ahora mayor por los comentarios que, con no poco apasionamiento, se han hecho estos días por unos y por otros, en reuniones y tertulias, en tabernas y cafés, entre obreros y entre propietarios, de las doctrinas del Padre Nevares.

Ante todo he de hacer dos afirmaciones: una, que reconozco la mejor buena fe y la más recta intención en cuanto el Padre Nevares dijo al tratar de la cuestión obrera en Liébana; otra, que en cuanto yo diga no se vea espíritu de clase, ni parcialidad, ni interés particular, si no tan solo mi buen deseo de restituir el problema, que siempre lo será, a sus términos propios; desvaneciendo los equívocos a que puede prestarse su planteamiento en datos inexactos.

No creo que pueda hablarse en Liébana de *ricos y pobres* como terminos del problema social, poner a éstos frente a aquéllos. Por especial constitución de la propiedad en Liébana, por su fraccionamiento, por su distribución, por el sistema de arrendamiento, por aparcería de tierras y ganados por, el régimen patriarcal que hasta ahora ha venido regulando las relaciones entre amos y criados, propietarios y obreros, ese problema social que hace ya mucho tiempo se ha planteado entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero en los grandes centros, y últimamente en algunas comarcas agríco-

las, aquí no podría plantearse por que faltaban los términos necesarios.

Claro es que esos términos de *ricos y pobres* son tan relativos, que quien tiene un capital de 1.000 pesetas en ganados y tierras, se considera pobre al compararse con quien tiene 10.000, y en cambio es mirado aquél como rico por quien carece absolutamente de todo.

Pero dándoles el alcance que nosotros creemos que se les debe dar, es decir, llamando *rico* a aquel que con sus rentas no solo tiene cubiertas sus necesidades, si no que aun pueden permitirse ciertos lujos y superfluidades, y *pobre* a a aquél que no tiene lo suficiente para atender a lo que necesita para vivir, insistimos en que no puede plantearse el problema social agrario en Liébana sobre esos dos términos, *pobres y ricos*.

¿Cuántos propietarios hay en Liébana que puedan llamarse *ricos*? ¿Cuántos hay que vivan exclusivamente del producto de sus fincas? *Ninguno*. Así, en términos absolutos.

Los mayores propietarios, que tengan 20, 30 hectáreas de terreno, de 50 serán muy contados los que pasen, cultivan por sí la extensión que entre ellos y sus hijos y algún criado pueden labrar y el resto lo dan a medias o al tercio en aparcería. Pues bien, estos *grandes* propietarios para cubrir sus modestas necesidades con el producto de sus fincas, tienen que trabajar ellos y sus hijos y sus hijas en las labores, más que cualquier jornalero, y reforzar sus ingresos con los que les produce la ganadería, complemento indispensable en Liébana de la agricultura. Y aun así ¿cuántos serán los que obtengan de sus fincas ingresos que pasen de 5.000 pesetas? Muy pocos, mejor dicho, ninguno. Y con eso ha de pagar criados, jornales, contribuciones, repartos, y véase lo que le queda para atender a las necesidades más apremiantes de una familia compuesta por término medio de 4 a 6 personas, para vestir modestamente y para comer con mucha sobriedad. ¿Cuántos propietarios hay en Liébana que puedan dar una carrera profesional a sus hijos? ¿Cuántos los que prosperan y aumentan sus rentas o su capital? Son muy pocos y aún esos es por que cuentan no solo con el producto de sus fincas, si no con ingresos de otra clase. En cambio ¿cuántos son los propietarios que figurando entre los *ricos*, en esa arbitraria clasificación de *ricos y pobres*, no pueden con las rentas y productos de sus bienes cubrir los gastos de su casa, y van a menos y tienen que contraer deudas si no se de-

ciden a vender fincas para salir de sus apuros pecuniarios!

¿Cuántos propietarios hay en Liébana que cosechen 100 fanegas de trigo? Se podrán contar por los dedos de las manos. Y si cultiva por sí las fincas habrá que ver el coste de producción y al precio que le sale cada fanega; y si tiene las tierras dadas en aparcería, habrá que examinar la renta que el capital que representan las tierras rinde al dueño.

Esto lo examinaremos otro día, y estudiaremos el otro término del problema, *los pobres*.

Cada vez me parece más difícil la empresa que me he propuesto, pues a medida que intento ir desarrollando en estas cuartillas mis ideas, reconozco mi insuficiencia, mi falta de preparación y la deficiencia de mis medios de expresión.

No he hecho estudios sociológicos, ni tengo obras que se ocupen de esta cuestión y que me permitieran de vez en cuando hacer una cita que viniera a dar fuerza a mis afirmaciones. Cuanto digo es opinión personal mía, acertada o equivocada, pero sincera y producto de mis observaciones hechas en la vida de la región. Mi deseo sería que otras personas, de mayor ilustración, con más competencia y mayor autoridad vieran a ilustrar esta cuestión que es trascendental para la vida de Liébana.

UN PROPIETARIO.

## PALABRAS...

*El hombre que no tiene nada que hacer.*

En todos los pequeños pueblos hay por lo menos uno de estos hombres afables, serviciales y desinteresados, que disfrutando de posición más o menos holgada, y de la consideración merecida de sus vecinos, pueden dejarse llevar de su inclinación hacia el bien general, preocupación constante y elevada de toda su vida.

Este hombre suele tener una carrera; pero, o no la ejerce o se ha retirado ya, o le roba pocas horas del día. Otras muchas le quedan libres para sus meditaciones generosas, para sus repasadas lecturas, para ir madurando entre aquellas y éstas un plan altruista y progresivo en beneficio de sus conciudadanos.

Este hombre suele ser soñador, proyectista, pero a la vez modesto y, sobre todo, tímido. Quizá ha rumiado muchas veces «su idea», y la ve tangible, hecha carne, y le bulle en la imaginación como un pájaro prisionero. Y pasan los días, y rueda la vida en torno, y él sigue pensando en decidirse, en afrontar cualquier momento los rubores de la publicidad... Pero no le dejan sus escrúpulos.

Hasta que, de improviso, un forastero que llega al pueblo con alguna misión más o menos levantada, o un indígena que sabe, por confidencias suyas, lo que a aquel bendito señor le trae inquieto y soliviantado, esparce una iniciativa conveniente. Propia o ajena, resultó ser la *suya*, coincidir con su añejo propósito. Y aquel señor, al cabo de instigaciones y requerimientos insistentes y de apelaciones a su patriotismo, pone manos a la obra.

Se trata, por ejemplo, de organi-

zar un círculo de recreo. El busca local, hace propaganda, recoge firmas, tiene que escribir el reglamento porque de los de «de la comisión» es el más desocupado. Luego contrata el mobiliario, suple olvidos de otros, y hace las suscripciones a los periódicos, y por fin, en la junta general se ve forzado a aceptar un cargo de la directiva, ya que nadie más a propósito que él, que no tiene qué hacer. Aunque luego resulta que tiene dos cargos, porque algún colega *descarga* en su bondad activa y útil.

Los que son justos y comentan su actuación beneficiosa, ponderándola, muéstranse satisfechos de la institución, como un timbre de gloria para el pueblo. Y el buen resultado alienta otros proyectos y otras iniciativas. «Hay que hacer algo por el pueblo», es la frase. Y los progresos en la vida social se multiplican.

Un día, los vecinos caen en la cuenta de que aquel excelente señor es un administrador, celosísimo de los ajenos caudales, y de que tiene tiempo para todo, y venciendo resistencias de su modestia sincera, le hacen alcalde, o por lo menos concejal. Otro día, necesitan enviar un representante a una asamblea de ganaderos que va a reunirse en la capital de la provincia: ellos tienen ocupaciones inaplazables, aquel señor «no tiene nada que hacer», no le supone sacrificio el viaje, y quieras que no, le pasean en el tren con su credencial.

Más tarde, los propietarios tienen que asociarse para asegurar sobre la base de la mutualidad sus fincas urbanas, o sus ganados, o sus cosechas. Aquel señor es muy a propósito y de los más desocupados, y tiene que redactar el reglamento y presidir las sesiones, y hacer las liquidaciones y recordar a cada uno el pago de las cuotas.

De los seguros mutuos él da un paso adelante y él organiza un sindicato, con caja de préstamos y cooperativa de compras y ventas y hasta con conferencias de divulgación y escuela nocturna. Aquel señor, a contrapelo, pese a su voluntad de esconderse y de pasar inadvertido, está en todo. Es presidente de una sección, vocal de otra, secretario de otra. Con él consultan los que no tienen tiempo de enterarse de lo que hay que hacer o de lo que se ha hecho.

Ya la vida comienza a complicarse bastante. Pero todavía encuentra modo de no negarse a la invitación de un viejo y respetable amigo para que ingrese en la Conferencia de San Vicente de Paul.

Como al fin el buen señor está muy ocupado, sus visitas domiciliarias a los pobres cansan, por lo apresuradas, a sus consocios; parece más bien un cobrador del inquilinato o un cartero. ¡Ah! Es que le están esperando para tratar de la fundación de un periódico local y más tarde, como individuo de la Junta de Instrucción Pública, ha de presidir unos exámenes y luego encerrarse en su despacho a mirar unos papeles que le dieron—porque «él tendría poco que hacer»—suplicándole su intervención como amigable componedor en un asunto de familia.

A todo esto, las fiestas del pueblo están próximas. La gente joven quiere divertirse, organizar una función de teatro a beneficio del Hospital. Pero ¿quién les autoriza y representa? ¿Quién les dirige los ensayos?

Afortunadamente, alguien recuerda que aquel señor representaba muy bien en sus mocedades. «¡Eso, eso! ¡Don Fulano no tiene nada que hacer!» Y se le busca, y se le ruega, y al cabo de muchos esfuerzos se le convence y se le lleva entre bastidores.

Y entre bastidores se distrae alguna vez de su misión directora porque está haciendo cuentas mentalmente y acaba por hacerlas con un lápiz sobre un papel, un papel que rebusca por todos los bolsillos y que tarda en encontrar; es que le han dado varias cantidades para que las mande a un viverista, a quien hizo para varios horticultores como él, un pedido de frutales.

A la salida, le está esperando una mujer que ha dado a luz recientemente; quiere que le busque colocación como nodriza...

Una tarde, ya muerto y casi olvidado este buen hombre, llega al pueblo un viajero que, recorriendo sus rincones y plazas, da en un jardincillo descuidado y mustio; pero umbroso, apacible, con el encanto de un parque abandonado por la incuria municipal. Inquieta el viajero las razones de la actual negligencia, y alguien dice:

—¡Bah! Fué un capricho de un alcalde romántico, a quien le gustaba sentarse aquí a tomar el fresco, a la luz de la luna, oyendo al ruiseñor. ¡Era un señor que no tenía nada que hacer!...

E. G. E.

## Sociedad Económica de Amigos del País.

El domingo 7 del actual celebró su sesión mensual reglamentaria la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, bajo la presidencia del director don Felix Reda y Cuevas.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de una comunicación del Centro Montañés de Buenos Aires, «Liébana en la Argentina» anunciando la remisión de 500 pesetas para premios a los alumnos de las escuelas de Liébana y designando para su distribución al Presidente de la Asociación de Maestros del Partido don Julián Monasterio, al de la Económica don Felix Reda y Cuevas y el director de LA VOZ DE LIÉBANA don José M.<sup>a</sup> de Bulnes. Se acuerda dar las gracias a referida Asociación por tan plausible y eficaz estímulo en favor de la enseñanza en Liébana.

Se dió lectura de una carta de don Rafael Moria de Labra manifestando haber tomado posesión del cargo de Senador por las sociedades de la Región Leonesa y ofreciendo sus servicios.

Seguidamente se acuerda adherirse esta Sociedad a las conclusiones formuladas por la Económica de Sorria, aceptadas por la Matritense y remitidas por ésta o la de Liébana, para iniciar una acción común en defensa de los intereses generales del país y de nuestra política económica.

Se dió cuenta de una comunicación de la Cámara Agrícola de Santander, sobre el precio de tasa del azufre, y se acordó informar, que el precio del azufre sublimado puesto en Potes, era de cincuenta pesetas próximamente los cien kilos, antes de 1914; que atendidas las actuales circunstancias de escasez y carestía de dicho producto, podría admitirse un recargo sobre dicho precio de un 20 o 25 por 100, teniendo en cuenta el aumento que sobre el precio de los productos imponen los gastos de transporte, de bastante importancia para Liébana por la distancia a que se encuentra de la vía ferrea; e indicar a la Cámara Agrícola la conveniencia de sustituir el azufre sublimado, por el negro o gris, mucho más barato, y cuya eficacia parece hallarse demostrada siempre que reuna condiciones de pureza.

A propuesta del socio don Vicente María del Arenal se acuerda dirigirse a la señora propietaria de las Termas de la Hermida, para que autorice la venta de las aguas fuera de la época oficial en que está abierto el Balneario; pues reconocida la eficacia de dichas aguas en bebida, en el tratamiento de diversos padecimientos, actualmente no hay posibilidad de que los enfermos puedan adquirirlas, fuera de la temporada oficial.

## Florilegio galante.

Dedicado a A. P.

Bella amiga: Eres hermosa, flor, de la eterna pradera; flor juvenil e imperiosa, adorna la primavera de la monótona vida...

Ostenta tus ricas galas, rompa tu amor el botón, acaricie con sus galas el fuego de la pasión, que en el pecho triste anida.

Crece cual flor de este valle, henchida de lozanía; nunca el céfiro tu tallo incline a la tierra impía, pues marchita tu candor...

Y... si hiere el aquilón tu belleza y hermosura... Ven a mi alma-corazón, te unirá con su dulzura el llanto de un casto amor.

JUAN J. FERNANDEZ.

Potes-8-4-1918.

## DEL CAMPO

El mes de abril ha sido lluvioso y desapacible. Las frecuentes lluvias no han permitido apenas hacer labores en el campo, y los pocos días buenos que hemos disfrutado, los han aprovechado los labradores para empezar a hacer las siembras de primavera.

El frío ha sido intenso muchos días y los montes se han cubierto de nieve, llegando el 19 y el 20 a nevar en Potes. Si en estas condiciones, con la nieve tan próxima, despeja el cielo una noche, es de esperar una intensa helada que causaría gran daño en los frutales que se hallan en flor, y sobre todo en el viñedo.

Con la frialdad el pasto no brota, y el ganado apenas encuentra alimento en el campo. En el ganado anar ha habido gran número de bajas, especialmente en las crías.

## Don Félix de las Cuevas.

En Méjico donde residía desde hace mucho tiempo, ha fallecido a la avanzada edad de 87 años, don Félix de las Cuevas. Casi simultáneamente recibió su familia, aquí residente, por cable la noticia de la gravedad de su estado y la de su muerte.

Por su posición social, por sus relaciones, por su influencia, era don Félix de las Cuevas, en Méjico, una institución, y para los emigrantes lebaniegos en aquel país una verdade-

ra providencia, pues a todos presta- ba su apoyo, su protección con ver- dadera generosidad.

Pruebas de esta y de su amor a Liebana ha dado don Félix de las Cuevas en cuantas ocasiones se ha acudido a él, y en otras muchas por propio y espontáneo impulso. Ha construido a sus expensas distintas obras de interés vecinal en el Ayun- tamiento de Cabezón de Liébana, ha contribuido con cuantiosos donativos a todos las suscripciones que con fines benéficos o patrióticos se han abierto, y «LA VOZ» le es deudora de especial gratitud por la protec- ción que desde sus comienzos la ha dispensado.

Su muerte, si es una dolorosa pér- dida para su familia, es también una sensible desgracia para Liébana, que con don Félix de las Cuevas pierde uno de los hijos que más han hecho por ella.

A toda su familia y en especial a su hermano don Manuel de las Cue- vas y a su sobrino nuestro buen ami- go don Félix Reda y Cuevas envia- mos nuestro sentido pésame.

## La Ley de Amnistía.

El Gobierno ha presentado a las Cortes un proyecto de Ley de am- nistía, que comprende no sólo a los llamados delitos políticos, si no tam- bién a los prófugos y desertores.

Como esta última parte del proyec- to interesa a muchos de nuestros lec- tores, cuando sea Ley la daremos publicidad en las columnas de LA VOZ, y publicaremos también las disposiciones que para la ejecución de la Ley se dicten.

## DE LOS VALLES

Hace dos días se celebraron en esta iglesia parroquial, solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de la señorita Placidia Lobato Caloca, fallecida el lunes de Pascua último con la tranquilidad y resigna- ción de una Santa y confortada con todos los auxilios espirituales que aceptó con entero conocimiento y siendo dueña de todas las facultades hasta el último suspiro.

A la función religiosa, asistieron todos los sacerdotes de este Ayun- tamiento, celebrando misa de tres; y concurrió todo el pueblo y nume-

rosas distinguidas personalidades del distrito y del de Cillorigo.

Este acompañamiento tan nutrido y selecto de amigos y deudos, y la seguridad de que el Eterno habrá dado justo premio a las virtudes y bondades de la extinta, son los ma- yores lenitivos que puede recibir la familia Lobato Caloca a cuyo dolor sinceramente me asocio.

—También ha fallecido en poco tiempo en este término municipal, doña Engracia Narezo, viuda de Carero; don Domingo Prieto de Do- samantes, un niño que días antes dió a luz doña Araceli Illana, mi com- profesora en Barreda y esposa del de Lomeña, y Francisca de Lama- drid de Avellanedo.

—Se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que la retuvo en cama por espacio de veinte y tantos días; la agraciada jo- ven de este pueblo Delfina Díez Torre. Lo celebro.

—Han regresado de su viaje a la Marina y visita a la ciudad la señora Petra Díez de Rojo y su simpática hija Balbina.

—Ha salido propuesto por con- curso de ingreso de interinos para la Escuela de Folledo-Tineo (Asturias) mi estimado amigo y comprofesor con ejercicio en Avellanedo, don Formosindo Martínez. Enhorabuena.

—El digno ecónomo de Avellanedo don Benito Conde, ha sido honrado por la superioridad nombrándole, en igual concepto, también para en Barreda, por enfermedad del párroco, el siempre tan querido don Jesús Bustamante.

—Procedente de San Fernando (Cádiz) después de varios años de vida comercial en aquella Isla, ha llegado a este pueblo para instalarse en sus posesiones y disfrutar de los beneficios de su industria anda- luza, el estimado señor mi buen ami- go don Juan Gutiérrez Bravo, su estimada señora doña Luisa y sim- pática sobrina la señorita María Car- men. Sean bienvenidos.

—Se encuentra en Santander es- perando el comienzo de las oposicio- nes a Escuelas, el ilustrado maestro, mi amigo don José Blanco, de Leso- nes. Hago votos porque el éxito co- rone su labor literaria, pues su cul- tura y condiciones, bien merecido lo tiene.

—En reciente juicio de exencio- nes, la Comisión mixta de Recluta- miento de Santander, aprobó todos

los fallos de este Ayuntamiento me- nos uno. Por ellos se declaró solda- do a Manuel Torre Prieto, de Obargo y exentos parcial o total- mente a los once restantes.

—Y por hoy nada más; que hace un frío intenso como en todo el mes de abril y se le cae la pluma de la mano a.

EGO.

## Polaciones.

Con el objeto de pasar una tem- porada al lado de sus hijos don Res- tituto Ron y doña Concha de Cosío Fernández, ha salido con dirección a Madrid doña Ines Fernández de Cosío, a quien deseamos feliz estan- cia en la coronada Villa.

—Nuestros amigos de Cotillos Fernando Fernández y Juana Gómez cuentan en su hogar con una hija más, nacida recientemente. Que sea enhorabuena.

—Otro niño (el primero) tienen nuestros amigos de Santa Eulalia, Valeriano de la Torre y Florentina Roiz. Nos alegramos sinceramente.

—Doña Concha de Cosío, esposa del comerciante madrileño don Res- tituto Ron ha dado a luz una niña, primer fruto de su matrimonio, en la Corte donde residen. Les felicita- mos de todo corazón, lo que hace- mos extensivo a los respectivos abuelos.

## EL CORRESPONSAL.

### Pesaguero

Aprovechando las vacaciones de Semana Santa me trasladé a la Corte con objeto de asistir a la importante Asamblea que había de celebrar en esos días la Asociación Nacional del Magisterio.

Al pasar por Santander tuve oca- sión de saludar al amigo Atanasio Cosío (a) Seisdedos, de Polaciones, quien me encargó en nombre de sus compañeros de taller o de sierra, pro- testen en LA VOZ de la manifesta- ciones hechas en el periódico por el corresponsal de aquella región, con motivo de las fiestas del último Car- naval.

Entiendo yo, y perdona mi franca opinión, amigo Morante, que tienen razón tus convecinos para indignar- se y protestar; los defectos, vicios y brutalidades, que en familia se ob- serva y cometen, en familia también (de sobra lo sabes) se corrigen y reprenden; pero por culpa tuya quizá se os juzga equivocadamente a los naturales de Polaciones. Así se ha

dado un caso de que un sacerdote, en Liébana, haya dicho a sus fieles desde el propio altar, en el ofertorio de la misa, que sus oyentes no merecían ser lebaniegos, que eran como los polacioniegos, que éstos eran todos unos...; lo cual me recordó a mi estimadísimo condiscipulo y amigo José A. Lapont cuando decía a otro de ambos «calla, hombré, ca- lla, si tu eres como Juan, y Juan era como un guey».

## Al vuelo.

Hemos tenido el gusto de saludar a nues- tro estimado amigo don Angel González, a quien felicitamos por el feliz resultado obte- nido con el tratamiento antirrábico a que fué sometido él y su familia, con motivo del su- ceso de que dimos cuenta a nuestros lecto- res en uno de nuestros pasados números.

Ha regresado de Madrid nuestro amigo e ilustrado colaborador don Lino Pelaez, des- pués de brillantes ejercicios en las oposi- ciones para ingreso en el Cuerpo de Auxi- liares del Catastro, en el que ha obtenido plaza.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ha sido nombrado Gobernador Civil de Santander don Agustín de Laserna, y de Huelva el que lo era de Santander, don Francisco Federico.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia Provincial de Santander don Santiago de la Escalera, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido por gozar el señor Escalera de generales simpatías en Santan- der, adquiridas por su caballerosidad y rec- titud en los varios años que fué Magistrado de la misma Audiencia.

Reciba nuestra enhorabuena.

No solemos rectificar las erratas que apa- recen en los números de LA VOZ, pues creemos que la mayor parte de ellas las subsana el propio lector; pero hoy, por ex- cepción, vamos a rectificar una que aparece en el número pasado. En el epígrafe del ar- tículo que empieza en la cuarta columna de la primera plana, dice: «Un problema de todos», en lugar de «Un problema de todas» que es lo que decía el original.

Nuestro estimado suscriptor don Juan Gutiérrez Bravo, acreditado comerciante de San Fernando (Cádiz), ha llegado con su esposa doña Eloísa Bravo Fuente y su so- brina doña María Carmen Bravo, con el pro- pósito de fijar su residencia en Pesaguero. Les damos la bienvenida.

Reciba nuestra enhorabuena.

El día 12 del actual falleció en esta villa el honrado vecino don Cayetano Cabo.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Después de larga enfermedad rindió su tributo a la muerte la señora doña Luisa Fernández.

A su esposo don José Alvarez, Guardia civil de este puesto, y a su padre don Ma- nuel Fernández, acompañamos en su legíti- ma pena.

IMP. DE EL CORREO.—PUENTE, 20.—SANTANDER

dicho concejo de Baró con *Jerónimo Rábago*, vecino de él, donde vivieron muchos años, hasta que la susodicha murió, con su testamento que otorgó por testimonio de Alonso Gómez de Bulnes, escribano Real y de la Jurisdicción Civil de Santo Toribio y vecino de Turieno; y la susodicha está sepul- tada en la capilla de la parroquial de dicho concejo de Baró y dejó a su hijo mayor diferentes mandos y otras cosas que de él constará; su fecha el año pasado 1676, a que me remito. Y por fin y muerte de la susodicha en dicho matrimonio con dicho don Jerónimo de Rábago entre los demás hijos e hijas que en él tuvieron y murieron sin llegar a tomar estado tuvie- ron, tienen y dejaron los siguientes:

A dicho don *Jerónimo de Rábago* y *Bulnes*, su hijo mayor y sucesor en los bienes vinculados de dicho su padre, el cual casó en la dicha villa de Potes con dicha *doña Cata- lina de Bulnes y Andrada*, hija legítima de los dichos don Mateo Pérez de Bulnes y de doña Isabel de Andrada, su pri- mera mujer, que juntos en dicho matrimonio han vivido y viven en su mayorazgo que tienen de sus abuelos en el lugar de Cobeña del valle de Bedoya, y en dicho matrimonio tienen los hijos e hijas, que de ellos y de los demás hijos que tienen y dejaron dichos *Jerónimo de Rábago* y *doña María de Bul- nes*, su mujer, sus padres, vecinos de dicho lugar de Cama- leño, de todos y de cada uno está hecha mención, y de su sucesión en la genealogía de atrás en la descendencia de Fernando Gutiérrez de Linares, el mozo, segundo hijo que

Se llamó *Tomás Alonso Blanco de Enterría*, que del suso- dicho, su oficio, casamiento y demás hermanos, va hecho mención en la genealogía de atrás, como descendiente que dicha *doña Lucía de Enterría y Cossío*, su madre es y quedó de la tercera hija de las seis mencionadas que dejaron y tu- vieron los dichos *Fernando Gutiérrez de Linares*, el Viejo, y *Catalina González de Bulnes* su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo.

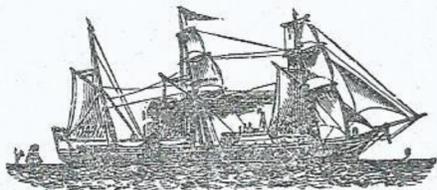
Y dicha *doña Lucía de Enterría y Cossío*, viuda de dicho Juan Alonso Blanco, volvió a casar con dispensa por el pri- mer matrimonio en el Concejo de Espinarva con *Juan Alonso de Bulnes*, que llamaron el Cojo, vecino del dicho concejo, el cual murió sin sucesión y está enterrado en la parroquial y capilla mayor de Señor San Vicente de Espinarva y dicha *doña Lucía de Enterría y Cossío* se volvió al dicho valle de Valdeon para su casa y hijos, donde ha vivido con ellos y nietos. Con que se dá fin a la sucesión según atrás está espe- cificada por más extenso, que por no duplicar no se hace aquí.

Y ahora se hará mención de la tercera hija que tuvieron en el dicho matrimonio dichos *Fernando Pérez de Bulnes* y *Noriega* con dicha *doña Mayor de Celis*, su segunda mujer, la cual se llamó *doña Justa Pérez de Bulnes Rubín de Ce- lis*; la cual tuvo dos matrimonios, en el Concejo de San Se- bastián del valle de Cillorigo con *Pedro González de la Pe- nilla Bedoya*, hermano casual del Licenciado *Tomás de la*

Vapores

Correos

Españoles



# Compañía Transatlántica de Barcelona

**Línea de Cuba y México.**

En día... mayo, saldrá de Santander el vapor

## Alfonso XIII

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

**Línea del Río de la Plata.**

El día 30 de abril, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

## Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al Reina Victoria Eugenia admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander  
SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

**EL CORREO**

..... IMPRENTA .....

**GONZÁLEZ, URRESTI Y C.<sup>A</sup>**

Fuente, 20 ◻ SANTANDER ◻ (Junto a la Catedral)

---

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales : Esqueletos y recordatorios de defunción : Cartas de visita : Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confien.

**Prontitud y economía.**

**Puente, 20**

# LA VOZ DE LIEBANA

Decenario regional de intereses generales.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Liébana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

### PRECIOS DE ESQUELETOS MORTUORAS

EN PRIMERA PLANA: Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30 una columna, 20

### TARIFA DE ANUNCIOS

#### EN CUARTA PLANA

UN AÑO	MEDIO AÑO	UNA INSERCIÓN
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Dieziseisavo. . . 50 »	30	5

#### EN TERCERA PLANA

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. . . . 30 »	20	5

## CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1834 POR

**D. Francisco Vidal y Codina**

DIRIGIDO POR

**Don Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus ordenes

TELEGRAFO Y TELEFONO NUM. 28

## Joyería Losada

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

**- Santander -**

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, platingado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

Penilla Bedoya, cura que era de dicho Concejo, y sucesor que fué de dicho cura en sus bienes, en cuyo matrimonio, habiendo muerto tan el marido de la susodicha en dicho concejo de San Sebastián que está enterrado en la parroquial de él, tuvieron una hija única que se llamó *Andrea de la Penilla Bulnes*; y habiendo quedado dicha doña Justa Pérez de Bulnes Rubín de Celis, viuda en dicho concejo, con dicha su hija, dicha su madre, de segundo matrimonio volvió a casar al dicho concejo de Espinama con *Juan Alonso de Bulnes*, vecino del dicho concejo, donde vivieron casados, con dispensa que se ganó de Su Santidad, con parentesco de primos segundos por dicha casa de Bulnes, como descendientes que ambos eran de dichos Fernando Pérez de Bulnes y doña María González de Mier; y viviendo en dicho matrimonio tuvieron y dejaron un hijo y una hija, que el hijo se llamó *Juan Alonso de Bulnes Rubín de Celis*, el cual habiendo muerto dicha doña Justa Pérez de Bulnes, su madre, en dicho concejo de Espinama, que está sepultada en dicha capilla mayor de la parroquial de él, con su testamento que otorgó por testimonio de Juan Laso de Mogrovejo, escribano, vecino de Cosgaya en 25 de septiembre del año 1621, por el cual mejoró en el tercio y quinto al dicho Juan Alonso su hijo y en lo remanente dejó por sus herederos a dicho mejorado y a dicha doña María su hermana, que lo son del matrimonio con dicho Juan Alonso, su segundo marido y a dicha Andrea González de la Penilla también su hija y de dicho Pedro González de

la Penilla y Bedoya, su primer marido, y de dicho testamento consta haberse hecho con asistencia de dicho Fernando Pérez de Bulnes su padre, y de dicho su segundo marido a los cuales y a dichos Justo Pérez de Bulnes y licenciado Ambrosio Pérez de Bulnes Rubín de Celis sus hermanos carnales dejó por sus testamentarios y cumplidores con otras declaraciones y dicha Andrea hija del primero matrimonio murió después de dicha su madre, sin llegar a tomar estado. Y dicho Juan Alonso de Bulnes, viudo se vino a vivir al lugar de Ojedo de dicho concejo de San Sbastián con dichos Juan Alonso y doña María de Bulnes Rubín de Celis sus hijos y de dicha su mujer donde asistió viudo criándolos con muchos bienes que en él gozaba.

Y dicho *Juan Alonso de Bulnes*, su hijo y de dicha su mujer, casó en la villa de Potes con *doña Catalina de la Canal*, hija legítima de Víctor de la Canal, vecino de ella, familiar y notario del Santo Oficio y de doña Juana Enríquez, su mujer. Y dichos Juan Alonso y doña Catalina, murieron sin dejar sucesión en dicho su matrimonio. Con que se da fin a él, y ambos están sepultados en la parroquial de la dicha villa.

Y la dicha *doña María de Bulnes*, hermana legítima de dicho Juan Alonso de Bulnes, ambos hijos que fueron de el dicho Juan Alonso de Bulnes y de doña Justa Pérez de Bulnes Rubín de Celis, su mujer, de dicho lugar de Ojedo y casa de dicho su padre, fué a casar al lugar de Camaleño del